

Quito, 8 de Junio 2017

A los señores Accionistas y Directores de

ACCENTURE ECUADOR S.A

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa ACCENTURE ECUADOR S.A, para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ACCENTURE ECUADOR S.A y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 6) La Administración de la Empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2016, así como con las normas legales vigentes.
- 7) El sistema de Control Interno Contable de ACCENTURE ECUADOR S.A, tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo: que son proveer a la Administración de una seguridad razonable de que las operaciones se ejecutan con la autorización de la administración y se registran correctamente para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 8) En relación con mi revisión del estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral, el informe de auditores externos del ejercicio económico 2016 no hay observaciones que se deban reportar.
- 9) **Resumen de Políticas Contables Significativas**

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 que comprenden la Situación Financiera, los Estados Consolidados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal de ACCENTURE ECUADOR S.A, y posteriormente son puestos a consideración del a Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Las principales prácticas contables de ACCENTURE ECUADOR S.A son:

f) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se representa el efectivo disponible en Caja y cuenta Bancos altamente líquidos y de libre disponibilidad.

g) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Estas cuentas corresponde al as ventas que se realizan en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, al final de cada periodo sobre el que se informa los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia efectiva de que no vayan a ser recuperables.

Si es así, se reconoce inmediatamente en Resultados una Pérdida por Deterioro del valor al 31 de diciembre del 2016, la administración considera que las cuentas son recuperables en su totalidad y por tanto no se han registrado una provisión para pérdidas por deterioro en sus cuentas por cobrar, es el caso de Crédito Tributario de IVA que mantiene ACCENTURE ECUADOR S.A

Impuesto a la Renta

El Gasto por Impuesto a la Renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El Impuesto Corriente por Pagar esta basado en la Utilidad Imponible del año.

Tarifa del Impuesto a la Renta.- En el Código Orgánico de de la Producción, Comercio e Inversiones promulgado en el suplemento del Registro Oficial No. 351 de fecha diciembre 29 del 2010, se incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades para la cual a partir del año 2013 es del 22%.

h) Acreeedores Comerciales

Los Acreeedores Comerciales son obligaciones basadas en condiciones de Crédito normales y si tienen intereses.

i) Ingresos de Actividades Ordinarias

Los Ingresos de Actividades Ordinarias se reconocen cuando se ha prestado los servicios y se mide al valor razonable a la contraprestación recibida o por recibir Neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

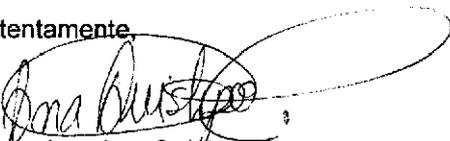
j) Costos y Gastos

Todos los Costos y Gastos se reconocieron en el resultado del periodo en que incurrió es decir año 2016.

10) En cuanto a la parte legal y societaria de Accenture Ecuador S.A. esta representada por la Doctora María Elena Andrade Luna la misma que mantiene en orden todos los documentos de la empresa como son:

- Libros Sociales
- Acta de la Junta General Universal de Accionistas
- Informe de Gerencia
- Nombramiento de Accionistas
- Nombramiento de Representante Legal
- Informe de Contabilidad
- Informe de Auditoria Externa
- Informe de Comisario

Atentamente



Ingeniera Ana Quishpe C.

Comisaria Principal